



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de abril de 1995.-

Visto el exp. N° 1458/94 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir los cargos, que a continuación se detallan, con sus actuales titulares de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

| | |
|----------------------|----------|
| MASTRULLI, Domingo | Ayudante |
| RODRIGUEZ, Manuel | Ayudante |
| VERA, Aldo | Ayudante |
| SUAREZ, Samuel | Ayudante |
| SUAREZ, Juan Alberto | Ayudante |
| FERNANDEZ, Héctor | Ayudante |
| CRISCIDO, Luis | Ayudante |

2°) Que el jefe de sección señor José Panariello cuya prórroga de contratación fuera autorizada por resolución N° 2094/94, para prestar servicios en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, pasará a desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3°) El personal mencionado en los puntos 1° y 2° de la presente resolución dependerá, hasta tanto se desempeñen los Tribunales Orales en el edificio de Paraguay 1536, de la Cámara Nacional de Casación Penal.

4°) Hacer saber lo dispuesto precedentemente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIANO MARTELLI
 PRESIDENTE
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION